

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	-------------------	--

DG100-24.01

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2021400100
(20 DE MAYO DE 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO”

LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 0030 del 10 de enero de 2020 y el acta de posesión de la misma fecha y


CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas, lo cual, ha permitido que desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se cuente con una experiencia significativa en este tipo de convocatorias y las herramientas tecnológicas necesarias para apoyar este tipo de eventos.

Que el pasado 2 de noviembre de 2020 entre la Biblioteca Pública de Medellín para América Latina y la Secretaría de Cultura Ciudadana se suscribió un convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos técnicos, para llevar a cabo la convocatoria de estímulos en desarrollo del primer premio nacional de cuento infantil que adelanta la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, con el apoyo del Maestro Fernando Botero Angulo.

Que la Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y La Cultura – UNESCO con el Gobierno de Colombia, se constituye en una entidad cultural y educativa, que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. En coherencia con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la Biblioteca se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación, se acompaña de una recontextualización en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

	<h2>RESOLUCIÓN</h2>	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	---------------------	--

Resolución No. 2021400100 (20 de mayo de 2021)
DG100-24.01

Que en su condición de Biblioteca Piloto, es reconocida como una institución cultural y de apoyo a la educación, en cuyos espacios se han generado propuesta en torno a la literatura, la cultura, entre muchos otros y la diversidad de colecciones representa un reto como institución pionera en la región, en el fortalecimiento de los procesos lectores en todas las etapas de las personas y con alcance en las comunidades, vinculada a los planes nacionales, locales y municipales de lectura y bibliotecas y a las estrategias institucionales para la formación de lectores.

Que el presente concurso de alcance nacional quiere reconocer la narrativa literaria y la escritura de cuentos infantiles de todos los escritores y las escritoras, con o sin trayectoria, colombianos y extranjeros residentes en el país durante los últimos cinco (5) años.

Que teniendo en cuenta que el premio es financiado en su totalidad por el Maestro Fernando Botero, la misma contempla una reglamentación especial la cual se describe en las bases de la convocatoria acatando siempre los principios de equidad y transparencia que deben reglar este tipo de eventos.


Que, en cumplimiento de lo anterior, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina dio apertura al PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO” mediante la Resolución No. 202140069 de abril 21 de 2021.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, la Secretaría de Cultura Ciudadana, el proyecto Eventos del Libro, mediante la Resolución No. 202140070 de abril 21 de 2021, nombró un Comité Asesor que estudiará y propondrá los perfiles de los integrantes del grupo de jurados para identificar los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en el “PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO”

Que habiendo llegado el término del cierre de la convocatoria del “PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO”, es responsabilidad del Comité Asesor la presentación de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas presentadas dentro del “PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO” bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que el citado Comité Asesor, mediante acta No. 001 de fecha 22 de abril de 2021 propuso a la Dirección General de la Bpp designar para la evaluación de los cuentos a las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERFIL
Juan Pablo Hernández Carvajal	15.510.808	Licenciado en Idiomas de la Universidad de Antioquia. Becario de la Universidad de Illinois en Servicios Bibliotecarios. Diplomado en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia. Máster en Libros y Literatura Infantil y Juvenil de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido consultor de la Unesco en programas de alfabetización, formador del Plan Regional de Lectura para América Latina y El Caribe, tutor del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Bibliotecas de Colombia. Profesor de Literatura en la Universidad de Antioquia y en el Tecnológico de Antioquia. Actualmente dirige la Fundación Taller de Letras Jordi Sierra I Fabra.
Ivar Da Coll	79.234.352	Escritor e ilustrador colombiano ganador del Premio Iberoamericano de Literatura Infantil en el año 2014. Su prolífica obra le ha permitido convertirse en uno de los representantes

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	-------------------	--

Resolución No. 2021400100 (20 de mayo de 2021)
DG100-24.01

		<p>más sobresalientes de la literatura infantil colombiana. En el 2000, fue nominado por Colombia como candidato al premio Hans Christian Andersen. Muchos de sus libros han hecho parte de listas de los mejores. En 1990, su libro <i>Tengo miedo</i> hizo parte de la Lista de Honor IBBY y en 1991, <i>Torta de cumpleaños</i> recibió el premio ACLIJ al mejor libro colombiano. Comenzó a trabajar con distintas editoriales como ilustrador de libros de texto, realizó, para el Grupo Editorial Norma, la serie de libros de imágenes Chigüiro, cuyo personaje central es un mamífero de la fauna suramericana. Ese trabajo lo introdujo de lleno en el mundo del libro infantil, en el que alterna la función de autor con la de ilustrador de textos creados por otros escritores. Sus libros han sido traducidos al inglés, al chino, al sueco y al danés.</p>
Irene Vasco	41.539.475	<p>Licenciada en Literatura de la Universidad del Valle. Es una escritora y formadora de lectores colombiana, conductora de talleres dirigidos a padres, maestros, bibliotecarios, promotores culturales, niños y jóvenes, en programas en diferentes instituciones. Uno de estos programas es La Imprenta Manual, herramienta para la formación de lectores y escritores. Es autora de libros para niños y jóvenes con publicaciones en Editorial Juventud (España), Edelbro (Brasil), Panamericana, Alfaguara, Fondo de Cultura Económica (México), Penguin Random House, Norma, Ediciones B y Educar (Colombia), Edelbra (Brasil). Algunos de sus libros más reconocidos son <i>Conjuros y sortilegios</i>, <i>Mambrú perdió la guerra</i>, <i>Expedición Macondo</i>, <i>Jero Carapálida</i>, <i>Paso a paso</i> y <i>Lugares fantásticos de Colombia</i>. Fue socia fundadora de la Librería Espantapájaros y de Espantapájaros Taller en Bogotá. Actualmente es consultora y editora de libros digitales para niños y jóvenes y asesora de programas de bibliotecas públicas, comunitarias y escolares.</p>


En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados para la evaluación del “PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO”, a:

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA
Juan Pablo Hernández Carvajal	15.510.808
Ivar Da Coll	79.234.352
Irene Vasco	41.539.475

ARTÍCULO SEGUNDO: Cualquier persona interesada en el proceso de designación de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Dirección de la Biblioteca Pública Piloto dentro de los dos (2) días siguientes a su publicación.

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	-------------------	--

Resolución No. 2021400100 (20 de mayo de 2021)
DG100-24.01


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en los sitios www.bibliotecapiloto.gov.co/premio-nacional-botero/ y www.medellin.gov.co/estimulos.

Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de mayo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General
Biblioteca Pública Piloto

Proyectó: Mónica María Ocampo Restrepo	Proyectó Elizabeth Matallana	Revisó: Natalia Riveros	Ana Piedad Jaramillo Restrepo	Aprobó: Shirley Milena Zuluaga Cosme	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz
Secretaria General 	Técnica Administrativa - Sala Infantil Bpp	Subsecretaria de Cultura Ciudadana	Directora Eventos del Libro	Directora General Bpp	Secretario Cultura Ciudadana